



*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

**Resolución D.G.A.F. N° 1193**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2019  
“ADQUISICIÓN DE BUPROPION 150MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE  
CONTROL DE TABAQUISMO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL”- PLURIANUAL.- ID N° 365.450.-**

Asunción, 28 de agosto de 2019.

**VISTOS:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2019 "ADQUISICION DE BUPROPION 150MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL.- ID N° 365.450., entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2019 "ADQUISICION DE BUPROPION 150MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL.- ID N° 365-450--

Que, por Memorándum D.C.M. N° 187/2019 de fecha 1 de agosto de 2019, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia con el objeto de solicitar la verificación del mismo.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Nathalia K. Duarte Aquino, representante del Dpto. de Compras Menores-DOC, el Abg. Elías Rodríguez, representante del Dpto. de Asesoría Jurídica-DOC, Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, y la Q.F. Graciela Valenzuela, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 27 de julio de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: **"13.- CONCLUSIÓN:**  
*Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a la Firma: DALLAS S.A.-*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2564/2019 de fecha 27 de mayo de 2019 por el monto de Gs. 28.950.000 (Guaraníes, Veintiocho millones novecientos cincuenta mil), para el ejercicio 2.019, rubro 350. El saldo presupuestario correspondiente al ejercicio 2020 se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamadas y convocatorias, correspondientes a las siguientes - Jefe

A.V./ID ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS  
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.  
MAT. 13457 - MSPYBS

**Adres y Dirección:** Correspondiente  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y BIESESTARIO SOCIAL**  
**Presidente:** **Alfredo Vélez Vélez**  
**Director General:** **Alfredo Vélez Vélez**  
**Ministerio de Administración y Finanzas**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Resolución D.G.A.F. N° 1198

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2019  
"ADQUISICION DE BUPROPION 150MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE  
CONTROL DE TABAQUISMO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL.- ID N° 365.450.-**

28 de agosto de 2019.  
Hoja N° 02/03

modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 590/2019, de fecha 12 de agosto de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones;**

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º** Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2019 "ADQUISICION DE BUPROPION 150MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL.- ID N° 365.450, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Ítem adjudicado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
DALLAS S.A.	1	Gs.15.000	Gs. 27.030	Gs. 2.142	Gs. 57.898.260
Monto Total Adjudicado (IVA incluido)					Gs. 57.898.260

Son Guaraníes Cincuenta y siete millones, ochocientos noventa y ocho mil, doscientos sesenta.-

**Artículo 2º** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

**Artículo 3º** Designar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, como administrador del contrato suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

A.V./BAG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS  
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.  
MAT. 13457 - MSPYBS



Alcides Velásquez Bogado  
Director General  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Franco Gómez - Jefe  
D.G.A.F. - D.G.A.F.  
MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Resolución D.G.A.F. N° 1196

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2019  
"ADQUISICION DE BUPROPION 150MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE  
CONTROL DE TABAQUISMO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y  
BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL.- ID N° 365.450.-**

28 de agosto, de 2019.  
Hoja N° 03/03

**Artículo 4º** Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 15º de la Resolución S.G. N° 032/2019, por la Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.-

**Artículo 5º** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. El saldo presupuestario correspondiente al ejercicio 2020 se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

**Artículo 6º** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

**Artículo 7º** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



C.P. ALCIDES VELASQUEZ BOGADO  
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC	
Exp. N°:	24342 Fecha: 28.08.2019
Firma:	Lic. Marcos A. Ayala G. Dpto. de Adjudicaciones Dirección Gral. Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
MARIA MERCEDES BENITEZ	
RECIBIDO: MSPYBS - DOC	
FECHA:	HORA:
28 AGO. 2019	13:15
24342/19	FIRMA:

A.V./IB  
ABG/LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS  
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.  
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nombre: Accino - Jefe  
D.G.A.F.  
U.G.L. - D.G.A.F.  
M.S.P. y B.S.



Asesoría Jurídica y Técnica- DOC

**DICTAMEN (A.J)-D.O.C. N° 590/2019**

A : C.P. Alcides Velázquez, Director General.-  
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director  
Dirección Operativa de Contrataciones.

Ref. : ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECCION N° 35/2019  
"ADQUISICION DE BUPROPION 150MG PARA EL PROGRAMA  
NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO DEL MINISTERIO DE  
SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL.- ID N°  
365.450.-

Fecha : 12 de agosto de 2.019. M.E. N° 24342/2019



Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, por Memorándum D.C.M. N° 187/2019 de fecha 1 de agosto de 2019, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia con el objeto de solicitar la verificación del mismo.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Nathalia K. Duarte Aquino, representante del Dpto. de Compras Menores-DOC, el Abg. Elías Rodríguez, representante del Dpto. de Asesoría Jurídica-DOC, Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, y la Q.F. Graciela Valenzuela, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 27 de julio de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "13.- CONCLUSIÓN: *Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación cuanto sigue:*

Oferente	Ítem adjudicado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
DALLAS S.A.	1	Gs.15.000	Gs. 27.030	Gs. 2.142	Gs. 57.898.260
Monto Total Adjudicado (IVA incluido)					Gs. 57.898.260
Son Guaraníes Cincuenta y siete millones, ochocientos noventa y ocho mil, doscientos sesenta.-					

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2564/2019 de fecha 27 de mayo de 2019 por el monto de Gs. 28.950.000 (Guaraníes, Veintiocho millones nuevecientos cincuenta mil), para el ejercicio 2.019, Rubro 350. El saldo presupuestario correspondiente al ejercicio 2020 se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

ABG. LIZ ROSEMARIA CABRERA CUBAS  
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.  
MAT. 13457 - MSPYBS



Asesoría Jurídica y Técnica- DOC

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

En conclusión, conforme a lo expuesto, esta Asesoría considera viable la Adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA N° 35/2019 "ADQUISICION DE BUPROPION 150MG PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL.- ID N° 365.450., por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, adjuntándose para tal efecto el proyecto de Resolución correspondiente.

**ES MI DICTAMEN.**

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS  
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.  
MAT. 3457 - MSPYBS

500g Pto. Director  
Licitación Pública Nacional

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
Oscar Franco	
RECIBIDO:	Secretaría de Gestión Documental
12 AGO. 2019	D.O.C. - D.G.A.F.
FECHA:	HORA: MSP y BS
N° 24342/19	FIRMA: